

DOCTORADO EN HISTORIA
INFORME DE ACTIVIDADES 2019

11 de marzo, 2020

Introducción:

En conformidad con la práctica seguida desde la creación del Doctorado en Historia, procedo a elevar a la consideración del Comité de Programa un informe de las actividades realizadas en el año académico 2019, séptimo de funcionamiento regular desde su creación.

Como es de suponer, el “estallido social” experimentado en el país a partir del 18 de octubre del año que se informa no pudo dejar de afectar el funcionamiento del Programa, uno de cuyos ejes formativos fundamentales apunta precisamente a “hacer comprensible la complejidad histórica de la relación entre presente y pasado, aportando una fundamentación a la reflexión y participación de los actores sociales”. Reservando una exposición más pormenorizada de estos efectos para una sección posterior de este documento, debe sin embargo consignarse que nuestra comunidad fue directamente impactada por uno de los hechos represivos más graves de esta coyuntura, como lo fue la pérdida total de visión del joven Gustavo Gatica Villarroel, hermano de nuestro estudiante de Primer Año Enrique Gatica Villarroel. Recogiendo el sentir de todas y todos quienes participan del Doctorado en Historia, corresponde consignar al inicio de este informe el dolor y la indignación que nos ha provocado esta vulneración injustificable a los derechos humanos más elementales, así como nuestra irrestricta solidaridad con Gustavo, Enrique y sus familiares.

El Doctorado en Historia fue creado por Resolución Exenta N° 7638 del Rector de la Universidad, de 30 de agosto de 2012, fecha que puede considerarse como la de su instalación oficial. Su primera cohorte de estudiantes ingresó en marzo de 2013. En fecha levemente anterior, y según Resolución Exenta N° 6484, de 25 de julio de 2012, la entonces denominada Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo estableció las Normas Internas por las que el Programa se rigió hasta fines de 2015. Con fecha 6 de noviembre de este último año, la Resolución Exenta N° 5869 estableció las nuevas Normas Internas del Doctorado en Historia, las que comenzaron a regir para la promoción de estudiantes que ingresó al

Programa el 2016, al igual que el nuevo plan de estudios, establecido por Resolución Exenta N° 5865, de 6 de noviembre de 2015.

Al concluir su primer año de funcionamiento, con fecha 27 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional de Acreditación acreditó al Doctorado en Historia por un período de tres años, máximo posible para un programa que aún no contaba con egresados. Con fecha 27 de octubre de 2016, según Oficio DP-02-1090 de la Comisión Nacional de Acreditación, dicha entidad acordó renovar la acreditación del Programa por un plazo de 5 años, comprendido entre el 28 de noviembre de 2016 y el 28 de noviembre de 2021.

Este informe de actividades se estructura en torno a los siguientes puntos:

- Marco Normativo
- Comité de Programa
- Claustro Académico
- Estudiantes
- Actividades Curriculares
- Internacionalización y Redes
- Implementación Física y Financiera
- Postulaciones para el año académico 2020
- Efectos del “estallido social” sobre el Doctorado.
- Consideraciones Finales

Marco Normativo:

Las Normas Internas por las que se rige actualmente el Doctorado en Historia fueron establecidas por Resolución Exenta N° 5869, de 6 de noviembre de 2015. Posteriormente, y según Resolución Exenta N°7734, de 20 de octubre de 2016, se modificó el Artículo 2° del Título II de las mencionadas normas, relativo a los criterios y procedimientos de conformación del Comité de Programa. Fruto de dicha modificación, el artículo quedó redactado de la siguiente forma: “El Programa estará a cargo de un Comité de Programa de Doctorado (CPDH), que estará constituido por un Director, quien lo presidirá, y otros cuatro miembros. Los cuatro miembros, que deberán ser Profesores del Claustro, serán elegidos por todos los integrantes del Claustro, en votación directa, y serán ratificados por el Decano”.

Habiendo transcurrido casi cuatro años desde la fijación de sus actuales Normas Internas, y en cumplimiento de su obligación de evaluar periódicamente la pertinencia de las mismas para el buen funcionamiento del Doctorado, el Comité de Programa aprobó, en sesión de 3 de septiembre de 2019, las modificaciones que se enumeran a continuación:

1. En la normativa vigente se observa una inconsistencia entre lo establecido en el artículo I.2, en el sentido que el Programa exige una “dedicación completa en jornada diurna”, y lo que consigna el artículo IV.4, relativo a requisitos de postulación, en su letra f: “acreditar compromiso de dedicación al Programa equivalente al menos a media jornada laboral”. Para salvar dicha inconsistencia, el Comité de Programa propone uniformar la normativa en torno a lo señalado en el artículo I.2, vale decir, requerir una dedicación completa.
2. En el artículo III.3 de la normativa vigente, se establece que el Comité de Programa “autorizará la co-dirección de tesis con Profesores del Claustro de otras unidades académicas o de otras universidades”. Considerando un tanto taxativa la forma en que se plantea la expresión verbal “autorizará”, la que podría interpretarse como una suerte de obligatoriedad de permitir tales co-direcciones, el Comité propone reemplazar esa palabra por “podrá autorizar”.
3. En el artículo III.8, relativo a la convocatoria bianual que el Comité de Programa debe realizar a los académicos de “otras unidades disciplinariamente afines” para integrarse al Claustro del Doctorado, se consigna que dicha convocatoria incluirá los requisitos mínimos para optar a tal inclusión. En el espíritu de alinearse con lo estipulado en la normativa general de la Universidad, el Comité propone que se especifique en el artículo indicado que esos requisitos mínimos deberán coincidir con las orientaciones de productividad fijadas por la Comisión Nacional de Acreditación y por el Grupo de Estudios de Historia de Fondecyt, y que además debe existir una afinidad con las líneas de investigación que sustentan al Doctorado.
4. En el artículo VII.1, segundo inciso, se indica que los seminarios semestrales de avance de tesis que las y los estudiantes del Doctorado deberán realizar tras la aprobación de su Examen de Calificación serán evaluados “en conformidad con lo establecido en el artículo 28 de estas Normas Internas”. La numeración en cuestión (“artículo 28”) corresponde a una versión anterior de esta normativa, la que no coincide con la actual, expresada en Títulos y Artículos numerados separadamente. En consecuencia, se propone reemplazar “artículo 28” por “artículo V.6”, que es donde el decreto consigna los criterios de evaluación aludidos.
5. El artículo VII.4, en su versión actual, establece en su primera parte que la entrega final de la tesis debe realizarse en cuatro ejemplares impresos. Habiéndose modificado posteriormente los procedimientos de la Universidad en esta materia, el Comité de Programa propone reemplazar esa frase por la siguiente: “El desarrollo de la Tesis de Grado se dará por finalizado con la entrega a la Dirección

del Programa de ese documento en versión digital, en el formato establecido por el Manual para la Normalización de Tesis de la Universidad”.

6. En línea con lo señalado en el punto anterior, el Comité de Programa propone reemplazar el actual artículo VII.6, que establece que una vez aprobada la tesis deberán entregarse a la Dirección cuatro ejemplares impresos y empastados, por la siguiente formulación: “Una vez aprobada la Tesis, el candidato o candidata dispondrá de 10 días calendario para hacer llegar a la Dirección del Programa un ejemplar impreso y empastado, en formato establecido por la norma institucional”.

Las modificaciones indicadas fueron aprobadas por el Consejo Departamental de Historia en sesión de 8 de octubre de 2019, y posteriormente por el Consejo de la Facultad de Humanidades en sesión extraordinaria de 10 de diciembre de 2019. Cumplidas esas instancias iniciales de aprobación, la propuesta de resolución se encuentra actualmente bajo la consideración de las instancias superiores de la Universidad.

Comité de Programa:

Al término del primer semestre del año informado, se acogió a jubilación el integrante del Comité de Programa Dr. Luis Ortega Martínez. En ese contexto, y considerando que la Dra. Cristina Moyano formaba parte del Comité en la doble condición de Directora Departamental e integrante del mismo, se acordó en sesión de 17 de junio no reemplazar dicha vacancia. Avala este acuerdo el hecho de que las Normas Internas del Doctorado establecen que el cuerpo en cuestión debe integrarse por cinco personas, incluyendo al Director. En tal virtud, la actual conformación del Comité es la siguiente: Rolando Álvarez Vallejos, Igor Goicovic Donoso, Cristina Moyano Barahona, Julio Pinto Vallejos (Director de Programa), Hernán Venegas Valdebenito. En conformidad con las Normas Internas, este Comité deberá ser renovado antes del 9 de marzo de 2020.

Durante el transcurso del año académico 2019, el Comité de Programa verificó un total de cinco sesiones ordinarias, incluyendo una convocada durante el mes de noviembre con el exclusivo objeto de realizar la selección de postulantes para la cohorte que ingresa el año 2020. Además de lo indicado, se trataron en esas sesiones materias propias del funcionamiento del Programa, tales como programación docente, supervisión del avance académico de los estudiantes, ratificación de tutores de tesis, actividades de internacionalización, equipamiento y presupuestos.

Mención especial merece una tarea acometida por el Comité de Programa durante los primeros meses del año que se informa, cual fue el alineamiento de su Claustro Académico con los nuevos criterios de productividad fijados por la Comisión Nacional de Acreditación. Aunque dichos criterios no entraron en vigencia hasta el 1° de septiembre, la Vicerrectoría de Postgrado dispuso que la Universidad ajustase sus Claustros de manera anticipada, según se detalla en el siguiente apartado.

Claustro Académico:

En marzo de 2019, la Dirección de Programas de Postgrados Académicos de la Vicerrectoría de Postgrado dispuso que todos los Doctorados de la Universidad ajustasen sus Claustros a las nuevas orientaciones de productividad definidas por la Comisión Nacional de Acreditación, las que entraron en vigencia el 1° de septiembre del mismo año. Estas nuevas orientaciones modifican sustancialmente las que regían anteriormente, tanto por la forma en que se mide dicha productividad (se introduce ahora un sistema de puntajes, tal como el que se aplica en Fondecyt), como por la incorporación de un mayor y más pormenorizado espectro de indicadores. Asimismo, se establecen orientaciones de cumplimiento individual y grupal, y en general se incrementan los niveles de exigencia para formar parte de los Claustros. En tal virtud, el Comité de Programa implementó una revisión de la producción académica de su Claustro durante los cinco últimos años, de la cual se pudo concluir que 14 de sus integrantes efectivamente cumplían dichos criterios, quedando por consiguiente ratificados en tal condición. Quienes no cumplían los estándares quedaron en la condición de Profesores Colaboradores.

No se incluye en la cifra antes indicada a los doctores Carmen Norambuena Carrasco y Luis Ortega Martínez, quienes durante el transcurso del primer semestre se acogieron a jubilación, y por tanto no podrán seguir prestando sus servicios en el Doctorado. Con estos dos alejamientos, suman seis las personas que, por razones de jubilación o fallecimiento, han dejado de pertenecer a nuestro Claustro durante los últimos años. A mayor abundamiento, el retiro de la Dra. Norambuena, sumado al del Dr. René Salinas en años anteriores, ha tenido por efecto la extinción de nuestra Línea de Historia de las Poblaciones y las Mentalidades, según lo oficializó el Comité de Programa en su sesión de 3 de septiembre de 2019. Se configura así una situación bastante delicada, que deberá ocupar la atención tanto del Doctorado como del Departamento de

Historia en su conjunto, sobre todo considerando que se aproxima un nuevo proceso de acreditación.

Una fórmula para enfrentar esta contingencia es la que brindan las Normas Internas del Programa, en el sentido de poder convocar a académicos y académicas de unidades “disciplinariamente afines” para formar parte del Claustro, siempre y cuando cumplan con las orientaciones de productividad y pertinencia de líneas de investigación establecidas en esa normativa, y definidas con mayor precisión en la modificación reglamentaria actualmente en curso. Sin embargo, la amenaza estructural de fondo no podrá ser satisfactoriamente conjurada si no es a través de nuevas contrataciones en el Departamento de Historia, para lo cual ya se han hecho las gestiones pertinentes ante las autoridades superiores de la Universidad, tal como se anunció en el Informe de Actividades correspondiente a 2018. De hecho, en el momento en que se redacta este informe ya ha culminado un primer llamado a concurso orientado a dicho efecto, habiendo resultado electa para incorporarse a nuestra unidad académica, y por consiguiente también al Claustro Doctoral, la Profesora Mariana Labarca Pinto. Es de esperar que cuando la Universidad fije nuevamente la composición de nuestro Claustro Académico, lo que deberá ocurrir en octubre de 2020 (dicha actualización debe formalizarse cada dos años), ya podamos contar por lo menos con una persona más incorporada por la vía del concurso. Sólo de esa forma podremos aproximarnos nuevamente al número de 18 académicos con el que comenzó a funcionar nuestro Programa.

Estudiantes:

Durante el año académico 2019, el Doctorado atendió a seis promociones estudiantiles en régimen, ingresadas los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Lo más satisfactorio de consignar es que durante el transcurso del año se verificaron ocho exámenes de grado, la suma más elevada desde el inicio del Programa. Este logro, con el que se alcanza un total de 12 graduadas y graduados desde la apertura del Doctorado, da cuenta de la consolidación de nuestros procesos formativos, y constituye una señal muy halagüeña de cara a nuestra próxima acreditación. Adicionalmente, a comienzos de marzo de 2020 hizo entrega de su tesis doctoral el estudiante Marcelo Robles Zúñiga, perteneciente a la cohorte 2015, con lo que la cifra de graduación total sube a 13.

En materia de graduación oportuna, considerando solo a las tres primeras cohortes (puesto que uno de los graduados del 2019 pertenece a la cuarta cohorte), nuestra tasa de graduación hasta el cierre administrativo de dicho año debería alcanzar, en el supuesto que la tesis del Sr. Robles será aprobada y defendida sin inconvenientes, a 85,7% (12 doctorados sobre un total de 14 personas ingresadas), con una permanencia promedio en el Programa de entre 9 y 10 semestres.

Se pasa a continuación a dar cuenta más pormenorizada de las actividades y logros más destacados de cada una de las promociones en régimen.

Promoción Ingreso 2014:

Durante 2019, esta promoción completó a plenitud su proceso formativo, graduándose las y los cuatro integrantes que no lo habían hecho durante el año anterior, alcanzándose así un 100% de graduación en un plazo de seis años. Los Exámenes de Grado aprobados en el año que se informa son los siguientes:

- Andrea Armijo Reyes, verificado el 23 de mayo de 2019, defendiendo la tesis titulada “Relaciones de poder, redes clientelares y estrategias de compadrazgo y apadrinamiento de élites y sectores populares. Valle de Melipilla, 1780-1810”. La Comisión Examinadora estuvo conformada por el Dr. Igor Goicovic Donoso, como Director de Tesis; la Dra. Carmen Norambuena Carrasco, como integrante del Claustro; y la Dra. Verónica Undurraga Schuler, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, como examinadora externa.
- Diana Henao Holguín, verificado el 13 de mayo de 2019, defendiendo la tesis titulada “Luchas por la tierra. Colonización y conflicto agrario en Antioquia, Colombia, 1930-1953”. La Comisión Examinadora estuvo conformada por el Dr. Igor Goicovic Donoso, como Director de Tesis; el Dr. Rolando Álvarez Vallejos, como integrante del Claustro; y la Dra. Catherine LeGrand, de la McGill University, de Canadá, como examinadora externa. Vale la pena consignar que la Srta. Henao es nuestra primera graduada de nacionalidad extranjera (colombiana), y su tesis es la segunda elaborada dentro del Programa que aborda la historia de un país diferente a Chile, lo que sin duda constituye un motivo de

satisfacción institucional, además de un factor de reforzamiento de nuestras políticas de internacionalización.



- Carlos Sottorff Neculhueque, verificado el 3 de junio de 2019, defendiendo la tesis titulada “La construcción ferroviaria y la transformación urbana y productiva de Santiago Poniente, 1855-1897”. La Comisión Examinadora estuvo conformada por el Dr. Luis Ortega Martínez, como Director de Tesis; el Dr. Hernán Venegas Valdebenito, como integrante del Claustro; y el Dr. Simón Castillo Fernández, de la Universidad Diego Portales, como examinador externo.
- Fernando Pairicán Padilla, verificado el 25 de septiembre de 2019, defendiendo la tesis titulada “Toqui: la resistencia a la Ocupación de la Araucanía, 1818-1861”. La Comisión Examinadora estuvo conformada por el Dr. Julio Pinto Vallejos, como Director de Tesis; el Dr. Hernán Venegas Valdebenito, como integrante del Claustro; y el Dr. Rolf Foerster González, de la Universidad de Chile, como examinador externo.

Tras su graduación las y los integrantes de esta promoción han continuado su desarrollo académico postulando y adjudicándose proyectos postdoctorales, realizando docencia universitaria de pre y postgrado, publicando en revistas indexadas, y participando en congresos. Solo para ejemplificar los logros obtenidos, vale la pena consignar sus cifras de adjudicación de proyectos postdoctorales: un Proyecto Fondecyt Postdoctoral por nuestra graduada Ana Gálvez Comandini (primero desde el inicio del Doctorado), y cuatro proyectos postdoctorales internos por las graduadas Andrea Armijo, Ljuba Boric, Ana Gálvez y Diana Henao. De esta forma, todas nuestras postulaciones a postdoctorados internos hasta la fecha han sido exitosas, quedando como desafío pendiente alcanzar índices equivalentes en los concursos Fondecyt.

Promoción Ingreso 2015:

Durante el año lectivo que se informa, cuatro de los integrantes de esta promoción completaron su trabajo de tesis, según se detalla a continuación:

- Aníbal Pérez Contreras, aprobó exitosamente su examen de grado el 12 de julio de 2019, defendiendo la tesis titulada “Clientelismo político en Chile. Historia presente de una costumbre política, 1992-2012”. La

Comisión Examinadora estuvo integrada por el Dr. Rolando Álvarez Vallejos, como Director de Tesis; la Doctora Cristina Moyano Barahona, como integrante del Claustro; y la Dra. María Luisa Tarrés Barraza, del Colegio de México, como examinadora externa.

- Eduardo Godoy Sepúlveda, aprobó exitosamente su examen de grado el 30 de septiembre de 2019, defendiendo la tesis titulada “Biografía de Juan Segundo Montoya y la historia del Anarquismo en Chile (1899-1988)”. La Comisión Examinadora estuvo integrada por el Dr. Igor Goicovic Donoso, como Director de Tesis; el Dr. Julio Pinto Vallejos, como integrante del Claustro; y la Dra. María Ángeles Barrio Alonso, de la Universidad de Cantabria (España), como examinadora externa.
- Luz Ángela Rodríguez Escobar, aprobó exitosamente su examen de grado el 18 de noviembre de 2019, defendiendo la tesis titulada “Innovación social, políticas públicas y giro de la CEPAL: una historización del proyecto de experiencias en innovación social en América Latina y el Caribe (1980-2010)”. La Comisión Examinadora estuvo integrada por la Dra. Cristina Moyano Barahona, como Directora de Tesis; el Dr. César Ross Orellana, como integrante del Claustro; y el Dr. Fernando Leiva Letelier, de la Universidad de California, Santa Cruz (EE.UU.), como examinador externo. La Sra. Rodríguez se convirtió así en nuestra segunda graduada de nacionalidad extranjera (colombiana), y también la segunda que procede de un campo disciplinar distinto de la Historia (Economía).
- Marcelo Robles Zúñiga, quien a comienzos de marzo de 2020 hizo entrega de su tesis titulada “Santiago, los conceptos y su discursividad: para una historia conceptual y discursiva en torno a los conceptos Poblador y Población desde la experiencia urbana de Santiago 1830-1973”. Conforman la Comisión Examinadora la Dra. Cristina Moyano Barahona, como Directora de Tesis; el Dr. Mario Garcés Durán, como integrante del Claustro; y el Dr. Alexis Durán, de la Universidad Alberto Hurtado, como examinador externo. Al momento de presentar este informe, la tesis se encuentra en etapa de evaluación escrita.

De esta forma, cuatro de los cinco integrantes de la Promoción Ingreso 2015 han completado satisfactoriamente su proceso formativo durante el año que se informa, quinto desde su incorporación al Programa. El último integrante de esta cohorte, Sr. Francisco del Campo Cerda, se acogió durante el segundo semestre de 2019 a un retiro temporal, debiendo reincorporarse al Doctorado en el semestre que se inicia en marzo.

Promoción Ingreso 2016:

Ésta cohorte completó en el 2019 su cuarto año de permanencia en el Programa, dándose la particularidad de que uno de sus integrantes, el Sr. Luis Mariano Ruperthuz, terminó su proceso formativo antes incluso de cumplirse el tiempo óptimo de graduación (cuatro años). Esto ocurrió el 27 de septiembre de 2019, tras la defensa exitosa de la tesis titulada “La recepción de la higiene mental en Chile: prevenir la locura en un contexto de modernización y aceleración del tiempo en la ciudad de Santiago, 1900-1954”. La Comisión Examinadora estuvo integrada por los doctores Igor Goicovic Donoso y Mario Garcés Durán, como integrantes del Claustro, y el Dr. Rafael Huertas García-Alejo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, como examinador externo. Cabe consignar que por estar el Sr. Ruperthuz acogido al Plan de Estudios y Normas Internas decretadas en 2015, no participó en su Comisión Examinadora su Director de Tesis, el Dr. Rolando Álvarez Vallejos, como ocurrirá con la totalidad de los exámenes de grado que se rindan de ahora en adelante. Otro dato importante de enfatizar en relación a este Examen de Grado es que el tesista proviene del campo profesional de la Psicología, lo que lo constituye en nuestro primer graduado (en orden cronológico) con formación inicial en una disciplina distinta de la Historia.

Los demás integrantes de esta promoción avanzaron durante el transcurso del año en el desarrollo de sus tesis, cuyos avances fueron evaluados al término de cada semestre, según lo establece el plan de estudios. Se espera que algunos de ellos completen dicho proceso durante el 2020.

Promoción Ingreso 2017

Como lo establece el Plan de Estudios modificado en 2015, esta cohorte debió verificar su Examen de Calificación antes del inicio formal de su quinto semestre. Este requisito se cumplió exitosamente por todas y todos sus integrantes, tal como se detalla a continuación:

- Nicolás Acevedo Arriaza: fecha examen: 17 de mayo de 2019; título del proyecto de tesis aprobado: “*Ni hombres sin tierra, ni tierra sin hombres. Socialistas, cuestión agraria y politización campesina (Chile 1932-1958)*”; Comisión Examinadora: Rolando Álvarez Vallejos (Tutor), Igor Goicovic

Donoso (Claustro), María Angélica Illanes Oliva (evaluadora externa, Universidad Austral de Chile).

- Sebastián Osorio Lavín: fecha examen: 14 de mayo de 2019; título del proyecto de tesis aprobado: “Politización, organización y ¿lucha de clases? El movimiento sindical en el capitalismo chileno postdictadura, 1988-2010”; Comisión Examinadora: Alessandro Santoni (Tutor), Julio Pinto Vallejos (Claustro), Antonio Aravena Carrasco (evaluador externo, Universidad Alberto Hurtado).
- José Antonio Palma Ramos: fecha examen: 4 de junio de 2019; título del proyecto de tesis aprobado: “Justicia y violencia. Militancias de izquierdas durante la transición en sectores poblacionales de Santiago, 1986-1996”; Comisión Examinadora: Cristina Moyano Barahona (Tutora), Rolando Álvarez Vallejos (Claustro), Claudio Pérez Silva (evaluador externo, Universidad de Valparaíso).
- Camilo Santibáñez Rebolledo: fecha examen: 14 de mayo de 2019; título del proyecto de tesis aprobado: “Precarización, tradición y poder estructural de circulación: la formación histórica de la fuerza de trabajo eventual y la conflictividad laboral portuaria en el neoliberalismo chileno (1981-2014)”; Comisión Examinadora: Hernán Venegas Valdebenito (Tutor), Rolando Álvarez Vallejos (Claustro), Antonio Aravena Carrasco (evaluador externo, Universidad Alberto Hurtado).
- Lorena Ubilla Espinoza: fecha examen: 18 de abril de 2019; título del proyecto de tesis aprobado: “Ladrones *innobles*: delito y cultura material del robo en las clases populares. Tensiones y conflictos en el marco de la cuestión social, Santiago 1880-1931”; Comisión Examinadora: Carolina Pizarro Cortés (Tutora), Mario Garcés Durán (Claustro), Daniel Palma Alvarado (evaluador externo, Universidad Alberto Hurtado).

De acuerdo a lo estipulado por las Normas Internas que rigen el proceso formativo de esta cohorte, todas las comisiones examinadoras contaron con una o un especialista externo a la Universidad, a proposición del Comité de Programa.

Una vez aprobados sus Exámenes de Calificación, los integrantes de la Promoción Ingreso 2017 se abocaron a su investigación de tesis, rindiendo exitosamente sus exámenes de Avance de Tesis I y II durante el año lectivo 2019.

Cabe consignar que tras los exámenes de calificación el Comité de Programa autorizó dos cambios de Directores de Tesis, a solicitud de los propios estudiantes y por razones de mayor afinidad en materia de líneas disciplinares. De esta forma, la estudiante Lorena Ubilla continuará trabajando con el Dr. Julio Pinto, en tanto que el estudiante Sebastián Osorio hará lo propio con el Dr. Rolando Álvarez.

Promoción Ingreso 2018:

Las y los estudiantes pertenecientes a esta promoción, que cursaron el segundo año de su plan formativo, debieron aprobar los seminarios intensivos dictados por docentes extranjeros, realizar estadias de investigación en programas asociados (también extranjeros), y avanzar en el desarrollo de sus proyectos de tesis bajo la orientación de sus Tutores y Tutoras.

En el caso de los Seminarios Intensivos, los dos dictados durante el año lectivo 2019 fueron los siguientes:

- Primer Semestre: “Pensando la historia transnacional y global desde América del Sur. La guerra fría latinoamericana como caso de estudio”. Docente: Dr. Aldo Marchesi, Universidad de la República, Uruguay. Fecha: 24 de junio al 5 de julio, 2019.
- Segundo Semestre: “De la dictadura a la democracia. La transición española”. Docentes: Doctores Carme Molinero y Pere Ysàs, Universidad Autónoma de Barcelona. Fecha: 30 de septiembre a 11 de octubre, 2019.

La segunda actividad formativa que deben realizar las y los estudiantes de segundo año, de acuerdo con nuestro actual Plan de Estudios, es una estadia de investigación en programas asociados, normalmente también en el extranjero. Las estadias realizadas durante 2019 se detallan a continuación:

- Hugo Castro Valdebenito: Universidad Federal Fluminense, Río de Janeiro, Brasil. Profesora Tutora: Dra. Virginia Fontes.
- Esteban Miranda Chávez: École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, Francia. Profesor Tutor: Dr. Michael Löwy.
- Bibiana Rendón Zapata: Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia. Profesor Tutor: Dr. Xavier Durán Amorocho.

- Silvina Sosa Vota: Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Profesora Tutora: Dra. Amada Carolina Pérez Benavides.
- Camila Silva Salinas: Universidad Buenos Aires, Argentina. Profesora Tutora: Dra. Valeria Pita.

Como queda consignado, las y los estudiantes contaron para la realización de sus estadías con el apoyo de un tutor o tutora académica nombrada por las instituciones receptoras, y especializada en las líneas de investigación en que se enmarcan sus respectivos proyectos de tesis. Al término de cada estadía, dichos tutores académicos emitieron informes evaluativos dando cuenta del cumplimiento de los planes de trabajo diseñados inicialmente, de común acuerdo con los estudiantes y sus tutores internos. En todos los casos, esta actividad fue calificada con nota máxima, lo que da cuenta del exitoso cumplimiento de los objetivos trazados. Es importante también consignar que, a diferencia de años anteriores, este componente del proceso formativo se verificó en la mayoría de los casos en instituciones con las cuales no habíamos tenido intercambios anteriores, tales como la Universidad Federal Fluminense, la École des Hautes Études en Sciences Sociales, y las Universidades Javeriana y de los Andes, ambas de Colombia. De esta forma, y aunque no haya mediado aquí la suscripción de convenios formales de intercambio académico, se ha producido una importante y bienvenida expansión de nuestras redes de colaboración internacional.

Como consecuencia de lo informado, la Promoción Ingreso 2018 queda en óptimas condiciones para rendir sus exámenes de calificación, lo que se verificará entre los meses de marzo y abril de 2020.

Promoción Ingreso 2019:

La Promoción Ingreso 2019 quedó conformada por un total de siete estudiantes, seleccionados de un total de 14 postulantes. La nómina respectiva es la siguiente:

- Laura Briceño Ramírez
- Renato Dinamarca Opazo
- Karen Donoso Fritz
- Enrique Gatica Villarroel

- Jaime Navarrete Vergara
- León Pagola Contreras
- Yanny Santa Cruz Henríquez

Los siete integrantes de esta promoción cuentan con el grado de magíster, seis de ellos en Historia, y uno en Investigación Social y Desarrollo. Un dato interesante es que cinco obtuvieron su maestría en nuestra Universidad, aunque sólo dos provenían de nuestro pregrado. De acuerdo a lo expresado por las y los estudiantes en cuestión, esta continuidad da cuenta de importantes grados de satisfacción con la formación recibida en esa instancia anterior.

Como es habitual, a comienzos del año lectivo el Comité de Programa nombró tutores preliminares para los siete estudiantes matriculados, en función de su afinidad temática con las respectivas propuestas de tesis. Dichos nombramientos recayeron sobre los siguientes integrantes del Claustro académico:

- Laura Briceño Ramírez: Dra. Cristina Moyano Barahona.
- Renato Dinamarca Opazo: Dra. Cristina Moyano Barahona.
- Karen Donoso Fritz: Dr. Rolando Álvarez Vallejos.
- Enrique Gatica Villarroel: Dr. Mario Garcés Durán.
- Jaime Navarrete Vergara: Dr. Julio Pinto Vallejos.
- León Pagola Contreras: Dr. Manuel Llorca Jaña.
- Yanny Santa Cruz Henríquez: Dr. Igor Goicovic Donoso.

Durante el transcurso del año académico, los tutores asignados se reunieron periódicamente con los estudiantes, lo que redundó en un avance importante en la elaboración de sus proyectos de tesis.

Actividades Curriculares:

Durante el año 2019, los cursos obligatorios correspondientes al primer año del plan de estudios estuvieron a cargo de los siguientes profesores:

Primer Semestre:

- Escuelas y Debates Historiográficos Contemporáneos (código 49715): Rolando Álvarez Vallejos y Pablo Lacoste.
- Métodos y Técnicas de la Investigación Histórica (código 49716): César Ross Orellana y Alessandro Santoni.

Segundo Semestre:

- Temporalidad e Historicidad (código 49717): Carolina Pizarro Cortés y Julio Pinto Vallejos.
- Seminario de Pre-Tesis (código 49718): Rolando Álvarez Vallejos y Alfonso Dingemans Calderón.

En consonancia con las políticas generales del Doctorado, el profesorado de los cursos consignados fue renovado prácticamente en su totalidad respecto de años anteriores, siendo la única excepción la Dra. Carolina Pizarro Cortés que, debido a las complejidades de una asignatura altamente teórica, permaneció a cargo de Temporalidad e Historicidad. Por otra parte, vale la pena consignar que en esta oportunidad se incorporaron a labores docentes dos académicos que hasta la fecha no habían desempeñado tales funciones: los doctores Alessandro Santoni y Pablo Lacoste. De esta forma, se cautela la participación del conjunto del Claustro en las distintas facetas del Doctorado.

Por otra parte, debe consignarse que el fenómeno de crisis social y política desencadenado a partir del 18 de octubre del año que se informa impidió que las asignaturas del segundo semestre pudiesen finalizar en los tiempos y condiciones habituales, debiéndose adoptar mecanismos de contingencia que permitieran cerrar el año lectivo con el mínimo de calificaciones necesarias.

En cuanto a los Seminarios Intensivos I y II, correspondientes al segundo año del Plan de Estudios, durante 2019 se impartieron los siguientes:

- Primer Semestre: “Pensando la historia transnacional y global desde América del Sur. La guerra fría latinoamericana como caso de estudio”. Docente: Dr. Aldo Marchesi, Universidad de la República, Uruguay. Fecha: 24 de junio al 5 de julio, 2019.

- Segundo Semestre: “De la dictadura a la democracia. La transición española”. Docentes: Doctores Carme Molinero y Pere Ysàs, Universidad Autónoma de Barcelona. Fecha: 30 de septiembre a 11 de octubre, 2019.

Como es habitual, los profesores a cargo de estos Seminarios Intensivos se desempeñan en instituciones y programas con los que el Doctorado en Historia mantiene convenios formales de colaboración académica, lo que naturalmente facilita mucho la gestión de estos intercambios y redunda en una valiosa experiencia formativa para nuestras y nuestros estudiantes, como ha quedado corroborado con las buenas evaluaciones que les merecieron ambos cursos, debidamente registradas por el Programa. Por otra parte, la venida del Dr. Marchesi durante el primer semestre permitió recurrir una vez más a los programas de intercambio docente auspiciados por la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo, en tanto que la venida de los doctores Molinero e Ysàs el segundo semestre sirvió para inaugurar un nuevo convenio de intercambio académico, con la Universidad Autónoma de Barcelona.

Como ya se consignó en el apartado relativo a la cohorte estudiantil correspondiente, durante el 2019 se realizaron estadías de investigación en programas doctorales extranjeros (Universidad Federal Fluminense, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Universidad de los Andes-Colombia, Universidad de Buenos Aires, Universidad Javeriana), de cuatro a cinco semanas de duración. Participaron allí, bajo la tutoría inmediata de académicos y académicas pertenecientes a dichos centros, en actividades docentes y de investigación que tuvieron por efecto aportar a la formulación final de sus proyectos de tesis, como lo corroboraron formalmente dichos tutores en sendos informes enviados a la Dirección del Programa.

En otro punto, y como también se informó en el apartado referente a estudiantes, a comienzos del año académico 2019 se rindieron exitosamente cinco nuevos exámenes de calificación. Como consecuencia de ello, durante cada uno de los semestres que comprendió este año, los nuevos candidatos y candidata a doctora presentaron planes de avance de tesis, los que fueron evaluados formalmente al término de los mismos por comisiones ad-hoc integradas por el Director del Programa, el Director de Tesis, y un académico del Claustro nombrado por el Comité de Programa en función de su línea de especialización (en todos los casos, se trató de académicos que ya habían integrado la Comisión evaluadora del respectivo Examen de Calificación).

Finalmente, cabe reiterar que durante el año que se informa se verificaron ocho exámenes de grado, cuatro correspondientes a la Promoción ingresada el 2014, tres a la 2015, y uno a la 2016. Con ello el Programa entera un total de 12 graduados y graduadas desde su entrada en funciones, lo que constituye un motivo de justificada satisfacción. A ello debe agregarse la entrega de una nueva tesis de grado a comienzos de marzo de 2020, la que deberá ser defendida durante las próximas semanas.

Internacionalización y Redes:

Durante el 2019, el Programa continuó desarrollando su política de consolidación y ampliación de convenios de colaboración académica internacional. En ese contexto, y como ya se informó más arriba, nuestros estudiantes de segundo año desarrollaron estadías de investigación en universidades de Brasil, Francia, Colombia y Argentina, dándose la particularidad que en cuatro de los cinco casos se trató de instituciones con las cuales no mantenemos convenios formales suscritos. Este marco de “informalidad” permitió ampliar significativamente nuestra red de cooperación internacional, y esperamos que se constituya en una valiosa primera instancia para ir avanzando hacia la suscripción de nuevos convenios.

Por otra parte, visitaron el Doctorado para impartir seminarios intensivos los Profesores Aldo Marchesi, de la Universidad de la República, de Montevideo, Carme Molinero, de la Universidad Autónoma de Barcelona, y Pere Ysàs de la misma Universidad. Esta última visita sirvió también para formalizar un convenio de cooperación académica con dicha institución.

En similar registro, durante el mes de septiembre se inauguró nuestro convenio con la Universidad de Sao Paulo con la visita a ese programa doctoral de nuestro colega Rolando Álvarez Vallejos, quien impartió allí un curso intensivo. En contrapartida, durante el primer semestre de 2020 visitará nuestro Doctorado, para impartir un Seminario Intensivo, el Dr. Marcos Napolitano, Director del Doctorado en Historia de la USP. Con la puesta en régimen de esta instancia de colaboración, a la que se suma el convenio ya citado con la Universidad Autónoma de Barcelona, nuestro Doctorado completa la cifra de 11 convenios en 6 países, superando la meta de 10 convenios activos establecida al momento de su creación. Para dimensionar debidamente este logro, es pertinente recordar

que en sus primeros años de funcionamiento, el número de convenios activos era solo de 5, menos de la mitad de los actualmente vigentes.

También debe incluirse en el ámbito de la movilidad internacional la pertenencia de la Universidad de Santiago a la red de universidades sudamericanas nucleadas en torno al Grupo de Montevideo (AUGM), instancia que convoca anualmente a concursos de intercambio académico y estudiantil. Durante el año que se reseña, el Programa se adjudicó un concurso de movilidad docente que nos permitió traer al Dr. Aldo Marchesi, de la Universidad de la República, Uruguay, a impartir el Seminario Intensivo correspondiente al primer semestre.

Por último, debe mencionarse en este acápite la participación de académicas y académicos extranjeros en varios de los Exámenes de Grado rendidos durante el año. Se cuentan dentro de este número la Dra. Catherine LeGrand, de la McGill University, de Canadá; la Dra. María Luisa Tarrés, del Colegio de México; el Dr. Rafael Huerta, del CSIC de España; la Dra. Ángeles Barrio, de la Universidad de Cantabria, España; y el Dr. Fernando Leiva, de la Universidad de California Santa Cruz, Estados Unidos.

En el plano de la movilidad nacional, durante el 2018 el Doctorado mantuvo su afiliación a la Red de Postgrados en Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y de la Comunicación “Humaniora”. Dentro de ese marco, durante el primer semestre cursó nuestra asignatura “Métodos y Técnicas de la Investigación Histórica” una estudiante de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Implementación Física y Financiera:

Tal como ha ocurrido desde su creación, el Doctorado en Historia ha seguido disfrutando de la acogida brindada por el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad, gracias al gentil apoyo de sus Directores, Dr. Fernando Estenssoro y Dra. Patricia Pallavicini.

En tal virtud, el Programa ha podido disponer de diversos y muy adecuados espacios físicos para su desenvolvimiento (Oficina para la Dirección, salas para impartir docencia, salas de reuniones, Biblioteca, Sala de Videoconferencias, espacios comunes y de estudio para estudiantes), lo que ha facilitado sustantivamente su quehacer académico, contribuyendo a una mejor experiencia para profesores y estudiantes.

Otro tanto cabe señalar respecto del apoyo brindado por el personal de ese Instituto encargado de la biblioteca, recepción, secretaría, administración de dependencias, servicios computacionales y aseo, quienes han asumido estas tareas adicionales con la mejor disposición y profesionalismo, circunstancia especialmente encomiable cuando se considera que ello no les reporta ningún beneficio adicional de orden material o institucional.

También debe reconocerse el apoyo brindado al Programa desde el Departamento de Historia, muy especialmente de parte de la Sra. Pía Acevedo Moncada, quien junto a sus funciones de Secretaria de la Dirección del Departamento y del Programa de Magíster, ejerce las de Secretaria del Doctorado. Igual reconocimiento amerita la Jefa Administrativa del Departamento de Historia, Sra. Germina Peñaloza Yáñez, cuyo apoyo ha sido particularmente estratégico en materia de gestión presupuestaria, una dimensión siempre compleja dentro del funcionamiento del Programa.

Particular reconocimiento amerita en este contexto el renovado programa de becas implementado por la Vicerrectoría de Postgrado. El Programa de la referencia significó incrementar sustantivamente la ayuda financiera para aquellos estudiantes que no han podido acceder a fondos externos, con todo lo que ello implica en cuanto a facilitar su dedicación a sus estudios, requisito fundamental para asegurar su permanencia y aproximarse al cumplimiento de los plazos óptimos declarados en nuestro plan formativo. Igualmente meritoria resulta la política de la misma Vicerrectoría, de implementar un programa de becas internas orientado específicamente hacia las y los estudiantes extranjeros, lo que sin duda reforzará nuestros logros en materia de internacionalización.

Por otra parte, es altamente satisfactorio consignar que seis de los siete integrantes de la cohorte que ingresó al Doctorado en 2019 se adjudicaron Becas Conicyt. De esta forma, el Programa alcanzó durante el año en cuestión un total de 25 becarios Conicyt sobre una matrícula total de 32 (incluyendo las 8 personas que se graduaron durante el transcurso del año), lo que equivale a un porcentaje del 78%. Adicionalmente, en el concurso 2020 se adjudicó una Beca Conicyt el estudiante Jaime Navarrete Vergara, con lo que el 100% de los estudiantes ingresados el 2019 contarán con financiamiento de ese origen. Estas alentadoras cifras dan cuenta tanto de la consolidación de nuestro Programa como alternativa de formación académica de alto nivel, como de su capacidad para atraer a postulantes de excelencia.

Postulaciones para el año académico 2020:

En el proceso de Admisión 2019-2020 se recibió un total de 11 postulaciones, 3 menos que durante el ejercicio anterior. Considerando que los cupos que el Comité de Programa ha establecido como cifra anual deseable ascienden a 6 (número que puede atenderse debidamente con los recursos físicos y humanos de que se dispone), la postulación 2019-2020 permitió realizar un ejercicio razonable de selección, con 1,8 candidatos por vacante ofrecida.

Vale la pena consignar, a propósito de los logros del Programa en materia de internacionalización, que en este ejercicio se alcanzó un máximo histórico de postulantes extranjeros, con un total de cuatro (dos colombianos y dos venezolanos), reflejo seguramente de los intensos esfuerzos desplegados desde la Vicerrectoría de Postgrado en materia de información y apoyo financiero. Sin embargo, y como se explicará más adelante, lamentablemente ninguno formará parte de la Promoción Ingreso 2020.

De los 11 postulantes, 10 detentaban el grado de Magíster, 5 de ellos por nuestra propia Universidad. En los otros casos, las maestrías respectivas habían sido obtenidas en la Universidad de Chile (2), la Universidad Andina Simón Bolívar, de Colombia, la Universidad Nacional de Colombia (sede Medellín), y la Universidad Internacional Iberoamericana, de Puerto Rico.

En términos de formación disciplinar, se dio este año la particularidad de que solo cinco de nuestras y nuestros postulantes hicieron sus maestrías en Historia, distribuyéndose los seis restantes entre el Derecho, la Antropología, la Musicología, los Estudios Latinoamericanos (2), y las Ciencias Ambientales, aunque debe consignarse que dos de estos últimos seis obtuvieron sus grados iniciales en nuestra disciplina.

Un fenómeno inusual que afectó el proceso de selección que se informa fue un número relativamente elevado de renunciaciones por parte de postulantes que ya se hallaban en plena etapa de entrevistas (dos), e incluso uno que ya había sido formalmente admitido. Dos de estos casos correspondieron a postulantes colombianos, posiblemente inducidos por la crisis social que afecta a nuestro país, y el tercero a un postulante chileno que al parecer recibió una oferta más

atractiva de parte de otro Doctorado. En consecuencia, de las 11 postulaciones iniciales, solo 9 llegaron a la etapa de selección propiamente tal.

Como en años anteriores, el proceso de selección se realizó con el apoyo de un instrumento de evaluación que contempla aspectos tales como la trayectoria académica previa (40%), el anteproyecto de tesis (20%), las cartas de recomendación (10%) y la entrevista personal (30%). La aplicación de esta pauta permitió al Comité de Programa, encargado del proceso de selección, fijar un puntaje de corte equivalente a la calificación 6,0 en la escala chilena de 1 a 7. De esta forma, el proceso concluyó con la admisión de los cuatro postulantes que obtuvieron un puntaje superior a dicha línea de corte, a saber:

- Santiago Braithwaite Castillo (Licenciatura Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Maestría USACH).
- Jeferson García Mazo (Licenciatura U. de Antioquia, Maestría U. Andina Simón Bolívar, ambas de Colombia).
- Camilo Mora Zavala (Licenciatura Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Maestría USACH).
- Mauricio Tapia Segovia (Licenciatura y Maestría USACH).

De esta forma, el proceso de selección para el año académico 2020 implicó una tasa de admisión del 44%, considerando que solo llegaron a la etapa de selección 9 de los 11 postulantes iniciales. Por otra parte, y como ya se adelantó, el postulante Jeferson García Mazo optó por renunciar al cupo obtenido cuando ya había sido informado sobre su aceptación. Con esto, el tamaño definitivo de nuestra Cohorte 2020 será de solo tres estudiantes, la cifra más baja desde la primera promoción ingresada al Programa, cuando éste aún no se encontraba acreditado.

Estas cifras ameritan a lo menos una breve reflexión. Incluso descontando las deserciones que sufrimos debido a las circunstancias por las que atraviesa el país, es indesmentible que más del 50% de las postulaciones que llegaron al final del proceso no alcanzaron el puntaje mínimo de corte de 6,0. Por otra parte, llama la atención que cuatro de nuestros once candidatos iniciales (36%) provinieran de disciplinas ajenas a la Historia (Derecho, Filosofía, Biología, Música), lo que si bien no constituye un problema en sí mismo (en nuestro cuerpo estudiantil contamos con economistas, sociólogos y psicólogos, todas y todos de muy buen rendimiento), de todas maneras implica que en esta convocatoria solo logramos atraer a siete personas formadas en nuestra disciplina, factor que,

tratándose de un programa monodisciplinario con fuerte énfasis en la tesis de grado, tuvo una indiscutible incidencia en los resultados finales de la selección. Asimismo, si se atiende a las orientaciones temáticas de quienes sí cumplieron con los parámetros para ser admitidos, ocurre que casi todos se insertan en las líneas de Historia Social o Historia Política Reciente con los que se suele identificar a nuestro Departamento, lo que insinúa una suerte de atracción “de nicho” que el Programa tal vez necesite evaluar, con miras a poder ampliar un poco más su radio de convocatoria.

Por otra parte, es de lamentar que habiendo tenido la mayor postulación internacional de nuestra historia, este año (como el anterior) no haya ingresado ningún extranjero ni extranjera.

Igual preocupación causa la ausencia de mujeres en nuestra Cohorte 2020: de las once postulaciones iniciales, solo dos correspondieron a mujeres, y una de ellas renunció antes del término del proceso de selección. Tomando como referencia la historia general del Programa, esta circunstancia viene a reforzar una tendencia ya percibida anteriormente de menor demanda femenina que masculina: de las 74 personas que han postulado desde su creación, solo 26 (un 35%) han sido mujeres, en tanto que 48 (un 65%) han sido hombres. Hay aquí un desafortunado desequilibrio que debería ser materia de reflexión para el Programa, en tanto podría sugerir que nuestra oferta no resulta tan atractiva para las mujeres como para los hombres.

En suma, esta dimensión del funcionamiento del Programa ha enfrentado durante 2019 una serie de complejidades, que sin duda deberán ser consideradas por el Comité de Programa para ejercicios futuros.

Efectos del “Estallido Social”:

El fenómeno de protesta social masiva experimentado por Chile a partir del 18 de octubre del año que se informa ha impactado de diversas maneras al Doctorado, algunas en sentido positivo, otras claramente negativo.

Dentro del primer grupo debe consignarse muy especialmente la intensa demanda despertada en amplios segmentos de la sociedad en relación al tipo de saberes que nuestro Programa cultiva, lo que ha redundado en numerosas invitaciones a nuestro cuerpo docente y estudiantil para participar en instancias

de deliberación local o territorial, así como a pronunciarse verbalmente o por escrito en una amplia gama de medios de comunicación. Para una propuesta académica comprometida, como lo dice nuestro perfil de egreso, con la puesta del conocimiento histórico al servicio del análisis y la acción social, esta circunstancia constituye un motivo de indudable satisfacción, en tanto revela en términos muy concretos un bienvenido reconocimiento a nuestra labor. Lo mismo cabe decir en relación al involucramiento personal de las y los integrantes del Doctorado en Historia en la contingencia política y social, revelador de una sensibilidad ciudadana que no puede sino motivar nuestra complacencia.

En otros planos, sin embargo, el “estallido social” ha tenido efectos menos gratificantes. En lo que respecta al funcionamiento académico del Programa, la interrupción de la actividad docente en la mitad del segundo semestre se tradujo en la necesidad de cerrar nuestros procesos formativos de manera un tanto irregular, supliendo por la vía de informes o lecturas personales lo que no pudo abordarse a título presencial. En el caso de nuestras y nuestros tesisistas, el cierre de las bibliotecas y archivos y las dificultades de todo tipo para desarrollar sus actividades habituales de investigación--sin descartar las de orden afectivo o emocional--significaron un avance bastante menor a lo presupuestado en sus planes de trabajo semestral, así como la imposibilidad de verificar normalmente las evaluaciones de avance de tesis al final del período (en este último caso, el examen presencial ante comisiones debió ser reemplazado por evaluaciones personales de las y los Directores de Tesis). Por último, ya ha quedado consignado en un apartado anterior el impacto que todo esto provocó en nuestro proceso de Admisión.

Pero sin duda el efecto más lamentable y doloroso que esta coyuntura tuvo sobre el Doctorado fue la mutilación irreversible, por acción represiva policial, del hermano de nuestro estudiante Enrique Gatica. Este hecho, que ha merecido un justo y universal repudio a nivel nacional e internacional, ha impactado profunda y directamente a toda la comunidad de personas que formamos parte del Doctorado en Historia, y que hemos sentido el desconsuelo de Enrique y su familia como propio. Como en todo el país, el 2019 ha quedado marcado en nuestro Programa como un momento de gran expectación, pero también de mucha tristeza e indignación.

Consideraciones Finales:

Sobre el telón de fondo trazado en la sección anterior, corresponde cerrar esta memoria recapitulando los principales logros y dificultades del Doctorado en Historia durante el año lectivo 2019.

En materia de logros, lo más destacable son sin duda los ocho exámenes de grado rendidos exitosamente durante el año, lo que eleva nuestro total de graduadas y graduados a doce, al que seguramente se agregará un 13° durante las próximas semanas. Considerando solo las tres primeras cohortes del Programa (puesto que uno de los graduados pertenece a la cuarta promoción), esto equivale a un 78,57% de graduación (85,71%, si se considera el Examen de Grado próximo a ser rendido por el estudiante Marcelo Robles), con una permanencia promedio de entre 9 y 10 semestres. Cifras alentadoras, de cara a nuestra próxima acreditación.

También resultan dignos de destacar nuestros avances en el ámbito de la cooperación internacional, con dos nuevos convenios suscritos durante el año (Universidad de Sao Paulo y Universidad Autónoma de Barcelona), más un creciente abanico de instituciones en las que nuestro estudiantado realiza sus pasantías, que este año abarcaron países como Brasil, Argentina, Colombia y Francia; y cuyas académicas y académicos nos colaboran como docentes y participantes en comisiones examinadoras, que en 2019 incluyeron países como España, Uruguay, México, Canadá y Estados Unidos. También tuvimos un récord de cuatro postulaciones extranjeras, aunque por los motivos consignados en el cuerpo de este informe, lamentablemente ninguna se tradujo en incorporaciones efectivas al Doctorado.

Un poco menos satisfactorio resulta el balance en lo que toca a los movimientos experimentados por nuestro Claustro Académico. Si bien un ejercicio de alineación con las nuevas orientaciones de productividad de la CNA realizado a comienzos de año reveló que 14 integrantes de nuestro cuerpo académico cumplen con dichos parámetros, ello no compensa las seis pérdidas que hemos sufrido durante los últimos años por razones de jubilación o fallecimiento, y que nos obligaron durante el transcurso del 2019 a cerrar nuestra Línea de Historia de las Poblaciones y Mentalidades. La única solución estructural para esta disminución es la incorporación de nuevas personas a nuestro Cuerpo Académico Regular. En ese contexto, el concurso desarrollado durante el segundo semestre constituye un buen comienzo, que esperamos siga consolidándose durante los próximos años.

También motivó nuestra reflexión crítica durante el 2019 lo ocurrido con el proceso de postulaciones, que si bien no sufrió una merma muy significativa en números absolutos (11 postulantes, en comparación con 14 en el ejercicio anterior), sí envió algunas señales preocupantes en materia de competencias previas de parte de los candidatos, de “encasillamiento” temático en las propuestas de tesis (básicamente Historia Social e Historia Política Reciente), y de fuertes desequilibrios de género en la demanda (solo dos mujeres frente a nueve hombres). Estos indicios deberían movernos, en un plazo más bien corto, a desarrollar una campaña comunicacional que refleje de manera más equilibrada y atractiva las características de nuestro Doctorado; y en un plazo más prolongado, que proyecte una imagen más diversificada de nuestro cuerpo docente y nuestra producción disciplinar.

El año que se inicia es el penúltimo de nuestra actual acreditación, y por lo tanto el que debería marcar el comienzo de nuestro próximo proceso de auto-evaluación. Un buen momento para seguir asegurando nuestras fortalezas (comenzando por las tasas de graduación), pero también para hacernos cargo de manera efectiva de nuestras debilidades, sobre todo en lo que respecta al reforzamiento de nuestro Claustro y a la diversificación de nuestra oferta académica, o al menos de la percepción que sobre ella se tiene.